



PROCESO EJECUTIVO – MENOR CUANTÍA

RADICADO: 2023-00121-00

(M)

Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó solicitud de terminación por parte de la apoderada demandante. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 16 de junio de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, con el objetivo de verificar el correo de remisión de la solicitud de terminación, se requiere a la apoderada demandante para que, se sirva ratificar dicha petición a través de cualquiera de los correos electrónicos inscritos en el SIRNA:

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
682221	368318	VIGENTE	-	KARENPARRA.ABOG@GMAIL.CO... ABOGADOSENIOR@SILVAABOGA... DEPENDIENTE9@SILVAABOGADO... DEPENDIENTE1@SILVAABOGADO... ABOGADOJ1@SILVAABOGADOS....

Lo anterior, a fin de impartir el correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE,


**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°78 del 20 de junio de 2023.